



GG-CI-0354-2020

27 de marzo de 2020

Señores

Gerentes Generales

Entidades Autorizadas

SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte del Banco Hipotecario de la Vivienda y, a la vez, nos permitimos actualizarlos sobre las últimas medidas tomadas por este Banco, en relación con disposiciones del Gobierno de la República, ante la alerta que vive el país por la presencia del virus Covid-19, conocido como Coronavirus.

Al respecto, les reiteramos que nuestra prioridad ha sido y será proteger la salud de nuestros colaboradores, sus familias, clientes y visitantes en general, a la vez que seguimos manteniendo la continuidad de nuestras operaciones.

En la circular anterior, GG-CI-0283-2020 del pasado 18 de marzo, se les informó sobre la instauración de estrictos protocolos de aseo, limpieza y distanciamiento social, con la puesta en marcha de lineamientos para que parte de nuestro personal trabaje desde la casa con conexiones remotas y la utilización de medios virtuales para llevar a cabo reuniones de trabajo, entre otras medidas.

Luego de las últimas recomendaciones emitidas por las autoridades del país, hemos decidido ampliar estas medidas, por lo que a partir del lunes 30 de marzo y hasta el viernes 17 de abril de 2020, el BANHVI trabajará de la siguiente forma:

- Mantendremos un máximo de un 20% del personal laborando en nuestras instalaciones, manteniendo la prestación de los servicios relevantes para asegurar el fin público institucional.
- El personal restante trabajará desde sus casas, a través de conexiones remotas, con la tecnología adecuada para ejecutar las tareas que les corresponden y tendrán sus teléfonos disponibles.
- En cuanto la atención al público se restringe el ingreso de público a las instalaciones del Banco. Los mensajeros deberán dejar sus entregas en la recepción del Banco.



- Las personas que requerían visitar la oficina de Admisibilidad, ubicada en el primer piso, para atención de casos sobre Bono de Vivienda, deberán realizar sus consultas a través del teléfono 2527-7400, extensión 101, o bien por correo electrónico.
- El Banco permanecerá cerrado durante la Semana Santa, del 06 al 10 de abril. Lo anterior, exceptuando algunas labores que, por su naturaleza, deben continuar llevándose a cabo.

En caso de que su representada, requiera la atención de algún aspecto particular, le rogamos que se comunique con nosotros por los medios electrónicos y remotos dispuestos para tales efectos.

Agradecemos su comprensión, esperando que con estas medidas no se afecte la prestación de nuestros servicios y, al mismo tiempo, podamos contribuir con el manejo y prevención de la emergencia ocasionada por el Covid-19.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/rea/scc